



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3563/2012.- /

ZAPALLAR, 27 de Agosto de 2012.- /

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2253/2012, de fecha 05 de Junio de 2012, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 1062/2012, /de fecha 27 de Agosto de 2012, /emitido por la Encargada de Recursos Humanos. /

DECRETO:

CURSASE LICENCIA MEDICA / de la funcionaria del Jardín Infantil Ositos Cariñositos de la Localidad de Catapilco, /que a continuación se señala:

Nombre / Cargo	N° Licencia	N° de días	Desde	Hasta
ROXANA BAZAES GALLARDO / Auxiliar de Servicio Menor Jardín Infantil Los Ositos de Catapilco. /		02 /	27.08.2012 /	28.08.2012 /

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C.RRHH/ Permiso Administrativo



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-

(Firmas manuscritas)